

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados **de apertura de las setenta y dos horas de la publicidad**, del Juicio Electoral SCM-JE-46/2020 recibido el día 11 de noviembre de 2020, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México, a través de correo electrónico; interpuesto por la Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **quince horas con cero minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinte**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el Juicio Electoral radicado con el numeral SCM-JE-46/2020, remitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México, a través de correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2020, a través del cual regula el procedimiento citado al rubro interpuesto por la Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos. Así mismo se hace constar que la

presente cédula se publica en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante 72 horas contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.-----  
-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. JESUS HOMERO MURILLO RIOS**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**